

ANGOL, 21 de Febrero del 2022

AUTORIZACION N°86

VISTOS:

- a) Lo señalado en la Ley N° 21.395 promulgada el 30.11.2021 y publicada en el D.O. del 15.12.2021, que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2022.
- b) Decreto 001 del 03-01-2022 que aprueba presupuesto sector salud para el año 2022, de conformidad a lo señalado en el Memorándum N° 273 de Sesión ordinaria 16 del 14.12.2021 emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe.
- c) Decreto Alcaldicio N° 4044 de fecha 29 de Junio de 2021 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Requerimiento de Compra N°21 de fecha 07/02/2022, Solicitado por el Director (S) del CESFAM Piedra del Aguila dependiente del Departamento de Salud Municipal de Angol.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- g) Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- h) Las Res. N° 7 del 26 de Marzo del 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- i) D.F.L. N° 1 de 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- De acuerdo a la necesidad de adquirir, **Sillas ergonómica** para el CESFAM Piedra del Águila dependiente del Departamento de Salud Municipal de Angol.
- 2.- A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha **16/02/2022** publicación de cotización ID **2744-34-COT22**.
- 3.- Fecha de cierre **17/02/2022** con un total de **26** cotizaciones recibidas.

AUTORIZACION:

- 1.- Emítase la Orden de Compra ID **2744-92-AG22**, al proveedor **INDUSTRIA DECAMAS Y TEXTILES LIMITADA**, Rut: **76.404.809-1**, por la necesidad de adquirir **Sillas ergonómica** para CESFAM Piedra del Aguila dependiente del Departamento de Salud Municipal de Angol, por el valor de **\$297.262.- IVA incluido**.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.



LUCIA GARRIDO NAVARRETE
UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL



PEDRO PARADA DIAZ
ENCARGADO AREA FINANZAS
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

PPD/Ign.

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Interesados.